



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001315300 2021 135 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, once de febrero de dos mil veintidós

Devuélvase a la secretaría para que se corra traslado de los recursos de reposición contra el auto de fecha 21 de enero de 2021 y contra el mandamiento de pago.

CÚMPLASE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ